



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-02-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 20-02-2020



2020-417

Folio: 2020-417

Certificado de ingresos: 2020-225300
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANDRA BEATRIZ FLORES JARA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 408-133-020

Propietario: SANDRA BEATRIZ FLORES JARA

Domicilio: AVENIDA EQUUS 10617 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL IV -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	44.80	44.80	0.00		2,335.33
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS	1	44.80	44.80	0.00		311.38
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	37.10	0.00	0.00		644.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	44.80	44.80	0.00		155.69
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	44.80	44.80	0.00		233.53
TOTALES			126.70	89.60	0.00		3,680.58

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1959 KARINA MANRIQUEZ MORENO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-02-2020 14:3:15

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02141024e47914b801a772854d7f0eeae6e6029dc3a4021432cf17b542f3af7c87606d74ec43ffe31cbee621

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.